

Madrid, jueves 17 de octubre de 2019

Un nuevo fármaco para tratar las fístulas de Crohn se basa en una tecnología del CSIC con células madre

- **Se fundamenta en una patente de investigadores del Instituto de Parasitología y Biomedicina López Neyra, licenciada a la farmacéutica japonesa Takeda, que comercializa el fármaco**
- **Las fístulas perianales de Crohn afectan a más del 25% de pacientes con esta patología, unos 75.000 en España**

Un equipo de investigadores españoles ha logrado un fármaco pionero, basado en una tecnología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) con células madre de donantes, para tratar las fístulas de la enfermedad de Crohn. El fármaco trata las fístulas perianales causadas por esta enfermedad, que afectan a más del 25% de pacientes con esta patología, unos 75.000 en España, que hasta hora contaban con pocas opciones terapéuticas.

El fármaco, que se basa también en una patente de la Universidad Autónoma de Madrid, ha sido licenciado a la farmacéutica japonesa Takeda, que acaba de lanzarlo al mercado. Se trata de la primera terapia española basada en células madre alogénicas (de origen externo al propio paciente) aprobada en Europa. Este fármaco podría tener aplicaciones en otras enfermedades inflamatorias y autoinmunes.

El nuevo fármaco se basa en dos patentes: una desarrollada por la Universidad Autónoma de Madrid, en colaboración con la empresa Cellerix-Tigenix (adquirida por Takeda) y entre cuyos inventores figura el doctor Damián García Olmo, y que describe el tratamiento de fístulas anales complejas en enfermos de Crohn basada en la capacidad regenerativa de células madre derivadas de tejido adiposo; y otra patente, desarrollada por el equipo del investigador Mario Delgado, del Instituto de Parasitología y Biomedicina López-Neyra, en Granada, también en colaboración Cellerix-Tigenix, que describe la actividad inmunorreguladora de células madre derivadas de tejido adiposo y su uso terapéutico en varias enfermedades inflamatorias y autoinmunes, entre ellas la de Crohn y sus complicaciones.

La conjunción de estas dos patentes es la que ha sido licenciada a la farmacéutica japonesa Takeda. “Nuestra invención es la más novedosa de ambas y la que hace que, por un lado resuelva la respuesta inmunológica e inflamatoria subyacente en esta

patología, y por otro lado que se pueda usar en un tratamiento alogénico, es decir, con células madre provenientes de donantes distintos al paciente. Este detalle es clave, porque hace que estas células pasen de ser una *terapia celular* solo aplicable ocasionalmente, a ser un medicamento/fármaco innovador que puede ser producido por Takeda en Madrid y posteriormente enviado y usado en cualquier lugar del mundo”, explica el investigador del CSIC **Mario Delgado**. Su equipo ha desarrollado la parte investigadora fundamental preclínica, base del medicamento, y el equipo de la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación Jiménez Díaz ha efectuado la parte médica.

El fármaco Alofisel ofrece una nueva opción de tratamiento para pacientes que no responden a las terapias actuales y pueden haber sido sometidos a numerosas intervenciones quirúrgicas invasivas. El fármaco está aprobado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y desde el pasado julio está financiado por la Seguridad Social.

CSIC Comunicación